

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **7985**      *SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 135, 4.ª planta (Negocenter), el día 26 de junio de 2013, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27 de junio de 2013, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2012, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.- Reelección de Consejero.

Tercero.- Fijación, para los miembros del Consejo de Administración, de la dieta por sesión, para el año 2013.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Permanente para la adquisición derivativa de acciones propias con sujeción a lo dispuesto en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de 27 de mayo de 2010.

Quinto.- Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.- A título meramente consultivo, votación del Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

Séptimo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día de la Junta General, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, mediante notificación fehaciente dirigida al domicilio social, Paseo de la Castellana, 126, 8.º derecha, 28046 Madrid.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación e información de la Junta General de accionistas:

a) Informe Financiero Anual del ejercicio 2012 (cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y declaraciones de responsabilidad sobre su contenido), así como el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

- b) Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2012.
- c) Propuesta de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del día de la Junta General de accionistas.
- d) Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

Dicha documentación podrá ser examinada y obtenerse también a través de la página web de la Sociedad ([www.sahvl.es](http://www.sahvl.es)).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas que acrediten tal condición y garanticen debidamente su identidad, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como las que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 30 de mayo de 2012, fecha de celebración de la última Junta General. Las solicitudes se dirigirán por escrito entregándose directamente en el domicilio social o enviándolas por correspondencia postal o electrónica ([accionista@sahvl.es](mailto:accionista@sahvl.es)).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de mil o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista del grupo, lo que se acreditará mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial para la Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

Se entregará a cada accionista que lo solicite una tarjeta nominativa y personal en la que constarán las indicaciones que la Ley o los Estatutos señalan; dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la Entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable, siempre que los titulares de acciones las tengan inscritas a su nombre en dicho Registro con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para la Junta, por medio de poder notarial, carta o tarjeta de delegación, y en favor de cualquier accionista que tenga derecho de asistencia y pueda ostentarla con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

Los accionistas también podrán emitir su voto a las propuestas de acuerdos, con antelación a la celebración de la Junta, mediante correspondencia postal remitiendo al domicilio social la tarjeta debidamente firmada y completada al efecto, o cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho.

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Desde la convocatoria de esta Junta, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los accionistas, en la página web corporativa, el Foro Electrónico de Accionistas y su Reglamento, con objeto de

facilitar la comunicación entre los mismos con ocasión de la convocatoria y hasta el día anterior a la celebración de la Junta General. A través del mismo, una vez registrado, se podrán enviar, para su publicación en el Foro, las comunicaciones que en el Reglamento del Foro se establecen.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Antonio del Valle Alonso.

**ID: A130031790-1**